



Mi Universidad

LIBRO

POLÍTICAS EDUCATIVAS

DOCTORADO: EDUCACIÓN

Cuarto Cuatrimestre.

Mayo-Agosto 2022

Gladis Adilene Hernández López

Marco Estratégico de Referencia

Antecedentes históricos

Nuestra Universidad tiene sus antecedentes de formación en el año de 1979 con el inicio de actividades de la normal de educadoras “Edgar Robledo Santiago”, que en su momento marcó un nuevo rumbo para la educación de Comitán y del estado de Chiapas. Nuestra escuela fue fundada por el Profesor Manuel Albores Salazar con la idea de traer educación a Comitán, ya que esto representaba una forma de apoyar a muchas familias de la región para que siguieran estudiando.

En el año 1984 inicia actividades el CBTiS Moctezuma Ilhuicamina, que fue el primer bachillerato tecnológico particular del estado de Chiapas, manteniendo con esto la visión en grande de traer educación a nuestro municipio, esta institución fue creada para que la gente que trabajaba por la mañana tuviera la opción de estudiar por las tardes.

La Maestra Martha Ruth Alcázar Mellanes es la madre de los tres integrantes de la familia Albores Alcázar que se fueron integrando poco a poco a la escuela formada por su padre, el Profesor Manuel Albores Salazar; Víctor Manuel Albores Alcázar en julio de 1996 como chofer de transporte escolar, Karla Fabiola Albores Alcázar se integró en la docencia en 1998, Martha Patricia Albores Alcázar en el departamento de cobranza en 1999.

En el año 2002, Víctor Manuel Albores Alcázar formó el Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. para darle un nuevo rumbo y sentido empresarial al negocio familiar y en el año 2004 funda la Universidad Del Sureste.

La formación de nuestra Universidad se da principalmente porque en Comitán y en toda la región no existía una verdadera oferta Educativa, por lo que se veía urgente la creación de una institución de Educación superior, pero que estuviera a la altura de las exigencias de los

jóvenes que tenían intención de seguir estudiando o de los profesionistas para seguir preparándose a través de estudios de posgrado.

Nuestra Universidad inició sus actividades el 18 de agosto del 2004 en las instalaciones de la 4ª avenida oriente sur no. 24, con la licenciatura en Puericultura, contando con dos grupos de cuarenta alumnos cada uno. En el año 2005 nos trasladamos a nuestras propias instalaciones en la carretera Comitán – Tzimol km. 57 donde actualmente se encuentra el campus Comitán y el corporativo UDS, este último, es el encargado de estandarizar y controlar todos los procesos operativos y educativos de los diferentes campus, así como de crear los diferentes planes estratégicos de expansión de la marca.

Misión

Satisfacer la necesidad de Educación que promueva el espíritu emprendedor, aplicando altos estándares de calidad académica, que propicien el desarrollo de nuestros alumnos, Profesores, colaboradores y la sociedad, a través de la incorporación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Visión

Ser la mejor oferta académica en cada región de influencia, y a través de nuestra plataforma virtual tener una cobertura global, con un crecimiento sostenible y las ofertas académicas innovadoras con pertinencia para la sociedad.

Valores

- Disciplina
- Honestidad
- Equidad
- Libertad

Escudo



El escudo del Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. está constituido por tres líneas curvas que nacen de izquierda a derecha formando los escalones al éxito. En la parte superior está situado un cuadro motivo de la abstracción de la forma de un libro abierto.

Eslogan

“Mi Universidad”

ALBORES



Es nuestra mascota, un Jaguar. Su piel es negra y se distingue por ser líder, trabaja en equipo y obtiene lo que desea. El ímpetu, extremo valor y fortaleza son los rasgos que distinguen.

POLÍTICAS EDUCATIVAS

OBJETIVO:

Fomentará el debate sobre los procesos de Enseñanza como objeto de conocimiento científico y susceptible de ser analizado desde diferentes marcos conceptuales, analizará la importancia histórica de la Enseñanza como actividad socio - educativa generadora de cultura; asimismo promoverá el desarrollo de sus habilidades para la construcción de modelos didácticos de acuerdo con diversos niveles educativos, los sujetos de aprendizaje y las distintas áreas del conocimiento.

INDICE

UNIDAD I

ELEMENTOS CONCEPTUALES PARA EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO

I.1 Introducción.

I.2. Fundamentos para la Política de la Educación.

I.2.1. Bases sociológicas.

I.2.2. Interpretación Política.

I.2.3. Razonamiento Educativo.

1.2.4. Sociología Política de la Educación.

1.3. Espacio, Funciones y Objetivos de la Política de la Educación

1.3.1. Ámbito de las Políticas Educativas.

1.3.2. Objetivo de la Educación y de la
Política Educativa

1.3.3. Noción de Política de la Educación.

UNIDAD II

EL ARTÍCULO 3o. CONSTITUCIONAL UN DEBATE POR EL CONTROL DE LAS CONCIENCIAS

2.1 Introducción

2.2 Breves reflexiones sobre la educación durante el siglo XIX.

2.2.1. El artículo 3o. aprobado por el constituyente de 1917.

2.2.2. La reforma de 1934: hacia una educación socialista.

2.2.3. La reforma de 1946: educación armónica y democrática.

2.2.4. La reforma de 1980: la autonomía universitaria.

2.2.5. La reforma de 1992: el liberalismo educativo.

2.2.6. La reforma de 1993 debe estudiarse como complementaria de la de 1992, tal y como explicaremos oportunamente.

2.2.7. La reforma de 2002: la educación preescolar obligatoria.

2.2.8. La reforma de 2011: los derechos humanos y la educación.

2.2.9 La reforma de 2012: la educación media superior obligatoria.

2.2.10. Reforma constitucional del 26 de febrero del 2013 del artículo tercero.

UNIDAD III

POLÍTICA EDUCATIVA

3.1 La Política Educativa durante la Revolución Mexicana

3.2 Las líneas de Política Educativa Vasconcelista durante los gobiernos de la Huerta y Obregón.

3.3 Política Educativa durante la presidencia de Calles y el “Maximato”

3.4 Política Educativa durante el régimen de Lázaro Cárdenas. La educación socialista.

3.5 El proyecto educativo de la Unidad Nacional de la presidencia de Manuel Ávila Camacho a la de Adolfo Ruiz Cortines

3.6 Retrospectiva de la Política Educativa en México

Criterios de evaluación:

No	Concepto	Porcentaje
1	Trabajos	60%
4	Examen	40%
	Total, de Criterios de evaluación	100%
	Mínima aprobatoria	8

PRESENTACIÓN

Es un placer por este medio poder enviar un saludo a cada uno de ustedes compañeros en esta aventura del conocimiento, porque el mundo del aprendizaje nos convierte en compañeros de aventuras, es un placer el poder acompañarlos en esta asignatura denominada “**POLÍTICAS EDUCATIVAS**”, así también enviarles felicitaciones, porque continuar en el mundo de la capacitación constante es muy complicado, pero ustedes demuestran lo contrario, espero que sea muy enriquecedor, gracias al vasto conocimiento que tiene cada uno de ustedes, es una materia que permite comprender la importancia de todos los agente educativos, pero sobre todo, nos permite comprender la gran labor y compromiso del sistema educativo nacional.

En esta asignatura el aprendizaje será bidireccional pues todos podremos aprender.

Quiero compartirle que estoy a sus órdenes para lo que necesiten, pero es importante que:

➤ Organice

Sus tiempos para poder entregar sus actividades, pues la flexibilidad de la plataforma es que ustedes puedan ingresar en todo momento del día, teniendo 6 días para poder elegir cuando dejar actividades, con excepción de la tercer semana que nada más contarán con cinco días.

➤ Revise

Al inicio de cada semana las actividades, antologías, instrucciones para realizar cada una de las actividades para poder desarrollar sin contratiempo su trabajo semanal.

➤ Originalidad

Que todo lo que realice desde sus aportaciones en ensayos y actividades tengan su toque personal al aportarnos sus interpretaciones, relacionando los contenidos con ejemplos o experiencias que usted posee, pues eso da un enriquecimiento natural a cada actividad.

“Lo mejor que se puede compartir es el conocimiento” Alain Ducasse

Atentamente
Gladis Adilene Hernández López
Facilitadora UDS

INDICE

UNIDAD I

ELEMENTOS CONCEPTUALES PARA EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO

I.1 Introducción.

I.2. Fundamentos para la Política de la Educación.

I.2.1. Bases sociológicas.

I.2.2. Interpretación Política.

I.2.3. Razonamiento Educativo.

I.2.4. Sociología Política de la Educación.

I.3. Espacio, Funciones y Objetivos de la Política de la Educación

I.3.1. Ámbito de las Políticas Educativas.

I.3.2. Objetivo de la Educación y de la

Política Educativa

I.3.3. Noción de Política de la Educación.

Unidad I

Elementos conceptuales para el estudio de la política educativa en México

I.1 Introducción

La aspiración por lograr que el desempeño de los gobiernos mejore, se ha convertido en una demanda permanente que adquiere cada día mayor fuerza.

La sociedad espera que las políticas públicas, conducidas centralmente por las autoridades gubernamentales, resuelvan, mitiguen o erradiquen un problema público o situación socialmente indeseable.

La sociedad exige que el uso de los recursos públicos sea bajo esquemas de transparencia y rendición de cuentas, lo cual no sólo incluye indicar en qué se ha gastado el presupuesto y cuáles son los resultados obtenidos, sino que implica, asimismo, que los funcionarios estatales informen cuál fue el proceso que demuestra la idoneidad de la política pública diseñada e implementada y la efectividad de la misma, esto es, cómo y en qué medida cambió o afectó – se espera que positivamente– las condiciones de vida de los beneficiarios entre la fecha de inicio y la que se planteó evaluar los resultados, mejore.

En el caso de la política educativa en México, para la atención de los temas colocados en la agenda estratégica gubernamental –calidad, equidad, igualdad, cobertura, financiamiento y gestión escolar– existen diversos programas, proyectos y acciones que no están dando el resultado que la sociedad espera.

Esto provoca afirmaciones –no todas sustentadas en evidencia– de que el sistema educativo de México no está respondiendo a los cambios y demandas del entorno nacional y global; que

perdió pertinencia y relevancia, y aumentó su ineficiencia e ineficacia, lo que, en conjunto con otros problemas estructurales, contribuye a elevar los niveles de inequidad, exclusión y desigualdad social entre los mexicanos.

La mayoría de los argumentos que se presentan en este sentido se sustentan en los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales sobre el logro de aprendizajes significativos y relevantes, y el desarrollo de competencias para la vida durante la trayectoria escolar.

Más allá de estar o no de acuerdo con este tipo de conclusiones, los resultados de las evaluaciones han hecho evidente la necesidad de un análisis a profundidad sobre las causas del problema público de la calidad y equidad del sistema educativo, para construir, con creatividad e innovación, nuevas rutas para resolver el problema señalado.

Un plan de acción del Estado mexicano es que las autoridades educativas tomen decisiones de política educativa con base en diagnósticos sólidos y en procesos cuidadosos de diseño e implementación, y prevenir que las decisiones sean resultado de la interacción que se da “tras bastidores” entre actores políticos, organizacionales y de la propia sociedad (Arellano, 2018); es decir, evitar –en la medida de lo posible– que lo político siga determinando la política pública educativa y exista una restructuración en donde participen los agentes educativos en la formación de los diversos programas e instrumentos en beneficio de las políticas públicas educativas.

Para responder a estas nuevas exigencias, los gobiernos democráticos han empleado el conocimiento como un elemento que otorga valor agregado a la toma de decisiones y la actualización de la ley general de educación vigente.

Para ello es necesario, entre otras cuestiones, fortalecer y estrechar la relación entre el trabajo que se realiza en los centros de investigación y universidades con las estructuras gubernamentales.

Para el análisis de la política educativa es imprescindible utilizar enfoques interdisciplinarios, integrales e integradores para que, con la concurrencia con otras disciplinas, ayude a explicar y analizar las acciones tomadas por el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y otros actores públicos y no públicos, y proponer soluciones a fin de resolver el problema educativo que aqueja a nuestro país (Howlett y Armes, 2003 en Flores Crespo, 2020).

El análisis para la política se caracteriza por emplear diversas técnicas dirigidas a la definición del problema público, los cursos de acción para su solución, la implementación y evaluación (hay una intencionalidad por parte de los funcionarios gubernamentales).

El análisis de la política pública tiene el propósito de estudiar cómo se definen los problemas sociales, la agenda gubernamental estratégica, la política pública, así como conocer cómo se lleva a cabo la implementación y evaluación de la intervención estatal.

Es previsible que se piense que ambas perspectivas pudieran ser mutuamente excluyentes.

Sin embargo, esto sólo es aparente, dado que cada una produce conocimiento que puede ser empleado para mejorar el proceso de diseño de políticas, así como para apoyar la toma de decisiones de los funcionarios gubernamentales, de tal suerte que se ubique más allá de las creencias o tendencias políticas.

Particularmente, el análisis para la política pública genera información que nutre a la perspectiva del análisis de ésta.

Se pretende que los resultados y hallazgos contribuyan a nutrir técnicamente el proceso de identificación del problema educativo y que los cursos de acción que se definan para mitigarlo, resolverlo o erradicarlo, coloquen a la escuela y a los estudiantes en el centro de la intervención estatal; es decir, que sean de utilidad para que las autoridades del INEE definan

directrices que, en el futuro, sean un medio que contribuya a la construcción de la política educativa con una visión prospectiva (preventivapropositiva antes que reactiva-correctiva).

Este es un ejercicio que propone los cambios que es necesario realizar en el presente, a partir de la Política Nacional de Evaluación Educativa (PNEE), para que el sistema educativo tenga las condiciones que permitan que los mexicanos, en el mediano plazo, no sólo puedan ejercer su derecho humano a una educación de calidad, sino que la educación obligatoria que reciban les permita adquirir, ante un mundo que evoluciona de manera dinámica, los aprendizajes y las competencias clave del futuro, que son:

- Pensamiento crítico
- Trabajo colaborativo en equipo
- Creatividad e imaginación
- Comunicación
- Ciudadanía global
- Carácter

Otra precisión consiste en establecer que, con base en la literatura especializada, una política pública puede concebirse como un conjunto de intervenciones o cursos de acciones intencionados y dirigidos para la solución, mitigación o solución de problemas públicos identificados y colocados en la agenda gubernamental estratégica, lo que se traduce en asignación de recursos públicos para su ejecución.

Así, para efectos de estudio, se entenderá por política educativa al conjunto de intervenciones y cursos de acción que el Estado mexicano ha diseñado e implementa con el objetivo de solucionar, resolver o mitigar los problemas educativos que se han colocado en la agenda estratégica (p. e. equidad, calidad, igualdad) a los cuales se les han asignado recursos públicos –económicos, humanos, materiales y patrimoniales– mismos que están sujetos a esquemas de transparencia y rendición de cuentas.

Otro elemento importante en el tema de las políticas públicas educativas, precisamente reside en la modificación y reforma tanto a nuestra constitución política de los estados unidos mexicanos, en su artículo tercero, referente al tema de educación y la ley general de educación vigente en nuestro país.

Es decir, involucra a las reformas que ha experimentado el Artículo 3° Constitucional, los cambios que registra el texto constitucional en materia educativa han influido de manera determinante en la definición de los temas y problemas que se incorporan en la agenda gubernamental estratégica educativa, lo que se ha traducido en la construcción de los PND (programas nacionales de educación) y los Programas Sectoriales de Educación.

Es indispensable que cada uno de ustedes conozca que existen instituciones que son los encargados de vigilar la actuación de los órganos educativos, entre los cuales encontramos las siguientes dependencias públicas:

La Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), son otros dos actores que forman parte del espectro de instancias fiscalizadoras.

La SFP ubica el foco de las evaluaciones en que la ejecución de los presupuestos asignados a los programas se haga conforme a la ley (adquisiciones, licitaciones, asignaciones directas, contratos, entre otros); en tanto, la ASF vigila que las entidades gubernamentales ejerzan los recursos públicos en los objetivos y tiempos indicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que hayan registrado ante la SHCP, además de conocer y observar los informes de avances que establece la legislación hacendaria (trimestrales, de ejecución y de gobierno).

Otro de los elementos importantes que ha integrado las políticas públicas, para cumplir con el objetivo de la nueva escuela mexicana, es precisamente el tema del uso de las TIC por parte de la comunidad escolar.

La tecnología forma parte esencial de nuestra vida, de nuestro día a día, de nuestro entorno.

Las TIC no son un fin, en cambio son uno de los medios necesarios para lograr el ejercicio pleno de una educación de calidad que incluya a todos mexicanos y mexicanas.

En igual sentido se ha pronunciado la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En su texto las TIC en la Educación señala que “Las TIC pueden contribuir al acceso universal a la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión dirección y administración más eficientes del sistema educativo”.

En este punto de las TIC, como instrumentos de las políticas educativas públicas, usted como doctorante puede generar una idea y expresar que no todas las regiones de nuestro país, cuenta con el elemento tecnológico, que hasta incluso, existen escuelas, en donde no existen infraestructura adecuada para impartir clases, menos que exista internet, pero recordemos que ahí es en donde los agentes educativos, conocidos como docentes, podemos gestionar acciones para una vinculación más expedita, ante los órganos públicos.

Reflexión personal:

¿Cuáles son las acciones que usted realiza para mejorar el proceso de aprendizaje en la práctica docente?

¿A usted utilizado la práctica del currículo oculto en el proceso de aprendizaje?

¿Qué herramientas tecnologías a usted utilizado para mejor el proceso de aprendizaje en su persona y en otros agentes educativos?

1.2 Fundamentos para la política de la educación

El Sistema Educativo Nacional (SEN) de México ha atravesado por una situación inédita, derivada de las medidas tomadas con motivo de la pandemia por SARS-CoV-2.

El cierre de las escuelas durante más de catorce meses y el regreso paulatino a las aulas, en medio de incertidumbres, nos obligan a hacer un recuento de lo que hemos hecho desde nuestras diferentes trincheras, con el afán de contribuir –a partir de los aprendizajes adquiridos en el periodo– a apuntalar los cambios que se requieren en la educación y valorar lo construido.

Preservar el derecho a una buena educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos requiere la unión de esfuerzos de todos los actores sociales y educativos del país.

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) llevó a cabo una serie de estudios e investigaciones que recuperaron las voces, experiencias, vivencias e iniciativas de los distintos actores que conforman el SEN –estudiantes, docentes, figuras directivas y de supervisión, madres y padres de familia, y autoridades educativas–, con el fin de tener un acercamiento puntual al fenómeno vivido durante el confinamiento por SARS CoV-2.

Además, realizó diversas acciones en materia de formación continua de docentes y formuló sugerencias para la educación durante la emergencia sanitaria y para el regreso a clases, las cuales han generado importantes aprendizajes orientados a detonar intervenciones de apoyo a las comunidades escolares.

Las enseñanzas en materia de política educativa indican, al menos, tres grandes ejes de reflexión y fundamentos para la política de la educación:

I. Reorganización del SEN;

2. Adecuación de regulaciones y procesos educativos; y
3. Fortalecimiento de las iniciativas, la autonomía y la coordinación de las comunidades escolares.

1.- Reorganizar al SEN (Sistema educativo nacional) implica revisar su estructura y dinámica organizacional, además de impulsar nuevos mecanismos para generar información que hagan posible captar los procesos novedosos de la coyuntura, sus resultados y su impacto en el corto y el mediano plazos, a efecto de valorar su implementación futura.

Asimismo, plantea importantes áreas de oportunidad de crear sistemas de protección institucional ante amenazas y vulnerabilidades, renovar sus mecanismos de coordinación inter e intrainstitucional, revitalizar la agenda de inclusión y equidad educativa frente a las nuevas circunstancias y hacer esfuerzos de renovación de los mecanismos de financiamiento y gasto público. En conjunto, se requiere un ejercicio de rearticulación y fortalecimiento de los distintos componentes del SEN.

2.- Adecuar las regulaciones y los procesos educativos, si bien está estrechamente relacionado con el punto anterior, plantea desafíos adicionales para favorecer una mayor adaptabilidad a los contextos específicos en los que se desarrolla la tarea educativa.

La experiencia vivida durante la contingencia sanitaria puso de relieve el reto de adecuar la normatividad y los flujos de decisión relativos a la gestión educativa y escolar, especialmente en aspectos relacionados con el currículo, la formación docente, la interacción entre actores escolares y el aprendizaje de las y los estudiantes.

3.- Por lo que corresponde al fortalecimiento de las iniciativas, la autonomía y la coordinación de las comunidades escolares, lo vivido durante la contingencia sanitaria invita a pensar en un sistema más abierto a las iniciativas locales, que aproveche de mejor manera el trabajo de los colectivos docentes y de las comunidades escolares.

Es preciso renovar la unidad del SEN a través de mecanismos de comunicación, consulta, coordinación y colaboración que reconozcan la diversidad de condiciones educativas e impulsen, en consecuencia, procesos de mejora adecuados para enfrentar las desigualdades educativas y desarrollar nuevas líneas de fortalecimiento institucional en todos los servicios.

En el horizonte que abren estos tres ejes de reflexión y trabajo, Mejoredu plantea los siguientes elementos para integrar y re afianzar los fundamentos de la política pública en educación, que permita avanzar en la mejora continua del SEN en el mediano y largo plazos:

1. Sistematizar, documentar y realizar diagnósticos estratégicos sobre las experiencias y los efectos de la contingencia sanitaria en el sistema educativo.
2. Desarrollar protocolos de emergencia para prevenir, mitigar y reducir amenazas y vulnerabilidades.
3. Avanzar hacia un modelo de gobernanza distribuida que fortalezca la relación entre la federación, las entidades federativas y las comunidades escolares.
4. Fortalecer las estrategias y acciones de inclusión social, equidad educativa y atención en y para la diversidad.
5. Promover esquemas de financiamiento público con enfoque concurrente, focalizado y subsidiario.
6. Afianzar la articulación entre salud, educación y bienestar.
7. Transformar el currículo para que responda a los desafíos de una sociedad plural y diversa.

8. Replantear la formación continua docente a partir de un enfoque situado y colaborativo, así como generar las condiciones institucionales que incidan favorablemente en el desarrollo profesional docente.
9. Fomentar nuevas estrategias para mejorar los aprendizajes y la formación integral de las y los estudiantes.
10. Impulsar el desarrollo y fortalecer la autonomía de las comunidades escolares.

1.2.1 Bases sociológicas

Uno de los alcances de la educación formal es la posibilidad de transmitir valores y formación de actitudes respecto al poder y a la vida política.

Esta meta asume características distintas en las diversas propuestas de educación formal, con las cuales los valores poseen relaciones mutuamente determinantes de la relación entre educación y sociedad.

En las instituciones educativas y a lo largo de sus procesos operan mecanismos que posibilitan o comparten la conformación de las características políticas de los individuos, entre ellas su interés, identidad, orientación y participación política.

Es también a mediados del siglo XIX, cuando la educación comienza a concebirse como un asunto de Estado, dejando de pertenecer al dominio exclusivo de las voluntades familiares, religiosas o comunales para pasar a constituirse en una acción desplegada formalmente en el marco de los incipientes sistemas educativos.

La socialización informal ejercida por los grupos de pertenencia no tenía suficientes garantías de estar orientada hacia los valores comunes.

Era necesario constituir las subjetividades de la ciudadanía transmitiendo las reglas generales de convivencia de las nuevas sociedades junto a relatos, símbolos e íconos de carácter laico y republicano que progresivamente debían reemplazar a los del Antiguo Régimen; paralelamente, se requería afianzar la nueva forma de estructuración de la sociedad en clases sociales.

En definitiva, los sistemas de educación pública emergentes perseguían el propósito de “homogeneizar y estimular el sentido de pertenencia común entre los individuos sujetos a la autoridad del Estado” (Tenti Fanfani, 2001: 25)

Dentro de la relación entre educación y sociedad es importante reseñar de manera breve la visión que tenían algunas sociedades antiguas sobre la educación, pues todas las sociedades sin distinción han generado pautas educativas para las nuevas generaciones, unas de manera regulada y otras de manera más informal.

La sociología se define como una disciplina de las ciencias sociales que se dedica a estudiar las relaciones sociales.

Afirma Touraine (1978): que “la sociología solo existe desde el momento en que las sociedades dejan de verse determinadas por la relación que mantienen con un orden que les es ajeno y son comprendidas en cambio por su historicidad, por su capacidad de producirse.”

A modo aclaratorio, la sociología permite que la sociedad no se explique mediante el mito, la religión, el destino, por ejemplo, por el contrario intenta dar explicaciones científicas a los fenómenos sociales.

Una de las tareas básicas de la sociología es superar el sentido común. En este sentido afirma también Touraine que: “la sociología consiste en explicar las conductas sociales, no por el conocimiento del actor o por la situación en la que este se encuentra; sino por las relaciones sociales en las que se halla implicado”.

La sociología de la educación se define como una disciplina que utiliza conceptos, modelos y métodos de la sociología para comprender la educación en su dimensión social y tiene una doble característica, es una rama de la sociología y es una ciencia de la educación, se considera también una sociología especial. Aclara el profesor Rodríguez Raga que esta disciplina ha sido trabajada tanto por sociólogos como por pedagogos.

La educación dentro de la sociología se considera como un subsistema social, producto de los procesos de diferenciación propios de la sociedad moderna.

Una de las teorías que hacen referencia a las bases socialistas es conocida como: los enfoques funcionalistas en sociología de la educación provienen de la reflexión de la educación en relación a su tarea en la sociedad, como una tarea que es eficaz al interés general, y a su vez con plena confianza en que el sistema educativo está enfocado en la misma línea de acción de los otros sistemas sociales.

Los enfoques funcionalistas en sociología de la educación parte de un sociólogo clásico como lo es Durkheim para comprender cómo desde este enfoque funcionalista se percibe la educación como una palanca para la movilidad social.

El funcionalismo cree firmemente en que la educación produce cambios por sí misma y es uno de los ejes de la preparación para la vida en sociedad como para la adquisición de los saberes que le permitirán al egresado del sistema educativo insertarse en el mercado laboral.

Durkheim: define la educación como una cosa social, agrega que la educación “lejos está de que tenga por objeto realizar la naturaleza individual del hombre en general (...)”.

La diferenciación social es para Durkheim una premisa que se da a través de la especialización y las profesiones, respondiendo a las necesidades en las cuales el trabajo social está dividido en cada momento de la historia.

Para él, la función de la educación y su institucionalización son núcleos de análisis.

Plantea que las sociedades a través de la educación intentan realizar sus ideales.

Agrega que la educación enseña a los individuos a dominarse y a constreñirse. Define que la educación es la que selecciona lo que el niño debe conocer y la que acumula los conocimientos científicos para las generaciones venideras.

Durkheim verifica que las instituciones pedagógicas son instituciones sociales. Afirma que la disciplina escolar es similar a la disciplina de la ciudad. Brevemente esboza el trabajo de Paul Barth, que describe cómo las diferentes sociedades asumen la educación de los niños, desde los pueblos cazadores, hasta los recolectores y los agricultores.

Explica que en las sociedades divididas en clases, la educación se constituye en una función especializada.

Existe otra teoría denominada Teoría del capital humano:

Esta teoría recoge los presupuestos básicos del funcionalismo en sociología de la educación.

Pero además de ser una perspectiva teórica, se ha constituido en la fuente de las políticas públicas de educación a nivel internacional

.

Villalobos y Pedroza, 2017, precisan que la inversión en capital humano se calcula a futuro, suponiendo que a mayores grados de escolaridad mejores oportunidades de obtener un empleo mejor remunerado.

Agregan que en la actualidad no se habla explícitamente de capital humano, si no de capital intelectual. Plantean los autores que el capital humano se devalúa cuando no existe

correspondencia entre los conocimientos y habilidades adquiridos con el desarrollo tecnológico.

La inversión en capital humano, implica no solo inversión en educación, si no en salud, capacitación y migración, refieren Villalobos y Pedroza, 2009. La categoría mercado es esencial para esta teoría, se presupone que entre mayor grado de escolaridad y educación, mayores salarios y mejor valor de un trabajador en el mercado laboral.

Desde esta teoría la educación se concibe como inversión y consumo, que produce satisfacciones y beneficios inmediatos, como inversión, implica el empleo de capital y se espera un beneficio de ella en el futuro.

La teoría del capital humano es la que ha guiado la aplicación de políticas educativas a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y durante el siglo XXI.

Sin embargo, esta excesiva confianza en las variables que coloca en juego, es inherente al modelo económico vigente.

Tanto los Estados como los organismos multilaterales, han generado sus lineamientos de política educativa y sus inversiones bajo las premisas de esta teoría.

La interrelación en el mundo globalizado obliga entonces a que se vuelva a pensar el papel de la educación y la sociedad.

1.2.2 Interpretación política

La interpretación política es una evaluación independiente basada en pruebas, en diferentes ámbitos, que incluye recomendaciones, así como planes específicos de proyectos para ser desarrollados.

Además, y a petición de las autoridades nacionales, la revisión puede incluir consultas para examinar dichos planes y coordinar esfuerzos con los organismos tanto federales como internacionales.

El objetivo general de la interpretación política es ayudar a las autoridades educativas a fortalecer su sistema educativo y contribuir al desarrollo de sus capacidades.

Normalmente, la interpretación política se centra en temas o subsectores seleccionados, de acuerdo con las necesidades particulares de la federación, las entidades federativas y los municipios.

Los temas que se integran a la interpretación política son:

- La evaluación general del sistema educativo, centrándose en la calidad y la equidad, y las formas en que las políticas, los reglamentos, las estructuras, y políticas y prácticas educativas específicas podrían reformarse para mejorar la educación en el país;
- Las políticas de enseñanza y el desarrollo de las capacidades de los maestros y directores de escuela a través de un análisis de los bienes y las deficiencias de la educación pasada y actual y la evaluación de las oportunidades de cambio o reforma real en las circunstancias actuales (empoderamiento de los maestros, estatus académico, promoción, profesionalización, liderazgo escolar, participación social, educación multicultural, resultados de los estudiantes);
- Desarrollo curricular: competencia lingüística, ciudadanía global, tolerancia y educación cívica; políticas de evaluación y evaluación de resultados mediante PISA y otros indicadores pertinentes; y
- Aprendizaje móvil utilizando las TIC en la educación y en la formación docente.

La interpretación política educativas están diseñadas para brindar asistencia técnica en la realización de un análisis preciso de las fortalezas y debilidades de un sistema educativo, basándose en la base de conocimientos existente y con el objetivo general de formular

recomendaciones políticas, en particular en los campos donde se integra una política integral educativa.

I.2.3 Razonamiento educativo

Las políticas educativas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Programa Sectorial de Educación y las reformas realizadas en 2019 a la Ley General de Educación tendrían que responder a los cambios en los ámbitos políticos, sociales, culturales y tecnológicos del país.

Esto es, que se diseñe una política pública que defienda y realmente enseñe a los estudiantes a aprender, transformar el aprendizaje docente para que tenga elementos para la enseñanza en alumnos, cambiar las prácticas en el aula para que los alumnos sean más colaborativos, cooperativos, creativos y propositivos.

Es por ello, que se pone especial interés en la reforma educativa acerca del establecimiento de la Ley del Servicio Profesional Docente y de la creación del INEE como organismo autónomo, que inició sus actividades, estas políticas son importantes en la construcción de un sistema educativo mexicano de alta calidad y equidad, pero no es todo, hay que insistir en cumplir y hacer cumplir la Ley del Servicio Profesional Docente para que se realice los cambios estructurales necesarios a fondo y se logre una verdadera transformación de calidad con todos los actores del proceso educativo.

La formación docente es un factor determinante dentro de un modelo integral de educación.

Y este modelo implica dar prioridad al uso de los conocimientos prácticos, más que privilegiar la acumulación de dicho conocimiento.

Esta es la visión de las pruebas internacionales como PISA, que miden el desarrollo de competencias y habilidades para utilizar el conocimiento en las áreas de matemáticas, el uso de la lengua y ciencias en situaciones prácticas.

Al tomar como referencia las evaluaciones PISA que se les aplican a los jóvenes mexicanos entre los 15 años tres meses y 16 años, proporcionan al sistema educativo mexicano información sobre los resultados en las áreas que hay que atender.

Los resultados de las pruebas PISA presentan en las áreas de lectura, matemáticas y ciencias, un promedio por debajo de los índices internacionales, es decir, casi el 50% de los estudiantes se ubica en los niveles bajos de desempeño en las competencias fundamentales, esto implica que el sistema educativo no ha fortalecido el potencial de los estudiantes para hacer de ellos ciudadanos productivos y competitivos.

Es impredecible incidir en el perfil de egreso de los estudiantes de los diferentes niveles educativos para que realmente sean de calidad, sobre todo en el nivel medio superior porque a partir de las reformas de 2013, este nivel educativo es obligatorio.

Es importante dotar a las escuelas de los diferentes niveles educativos de mejor infraestructura, equipamiento y desarrollo tecnológicos y de un sistema de administración escolar para la operación, las prácticas educativas y la evaluación del impacto sobre el aprendizaje para mejorar los resultados académicos, esto es proporcionar lo necesario para que cuenten con áreas deportivas, aulas de usos múltiples, oficinas, áreas académicas, de salud, servicios, agua y saneamiento. El nivel de aprendizaje, la cobertura y la equidad son tres grandes facetas de la calidad educativa que se tendrán que atender simultáneamente a fin de garantizar la calidad educativa.

Las políticas educativas deberían de, procurar mejores ambientes de aprendizaje para que los alumnos logren superar los estándares de medición internacionales, como son las pruebas PISA.

La tercera es la reformulación y el aumento de pertinencia para facilitar la transición de la escuela hacia el trabajo a través de diseñar un perfil de egreso de los estudiantes de cada uno de los diferentes niveles educativos.

La cuarta está constituida por la inclusión de programas compensatorios para reducir las brechas de desigualdad entre los diferentes niveles educativos y la quinta consiste en promover la medición sistemática de la calidad del aprendizaje por medio del rediseño de planes y programas de estudio, que es poco abordado en la reforma educativa.

Es necesario propiciar una mejora constante en la calidad de la educación, asegurando que los alumnos cuenten con las herramientas y capacidades fundamentales para comprender y analizar textos, expresarse por escrito, tener un pensamiento crítico, reflexivo, creativo y propositivo con capacidad de razonamiento matemático que les permita ser ciudadanos activos y participativos.

Si se logra esto, la política educativa tendrá realmente congruencia entre las reformas a la Ley General de Educación, la aplicación de la Ley de Servicio Profesional Docente y las evaluaciones periódicas que realiza el INEE y el Plan Nacional de Desarrollo que el gobierno actual está implementando.

1.2.4 Sociología política de la educación

La sociología de la educación es una perspectiva para el análisis del fenómeno educativo que utiliza los conceptos, metodologías y teorías de la sociología para entender la educación en su dimensión social. Su preocupación central es el estudio del contexto social de la educación. Esto le ha dado un fuerte énfasis en la educación formal, aunque también haya estudios importantes sobre la educación informal y la educación no formal.

Se ha nutrido de aportes de sociólogos, pedagogos, psicólogos, antropólogos y economistas, constituyéndose como un campo interdisciplinario.

Las grandes preocupaciones de la sociología de la educación no difieren demasiado de las preocupaciones genéricas de la sociología como ciencia social.

Es decir, la sociología de la educación ha estudiado las vinculaciones de la educación con la igualdad social, la equidad, la movilidad social y otras cuestiones tradicionales de la sociología como las vinculaciones entre educación y poder social.

Por otra parte, cabe mencionar que existe cierta discusión al respecto de si la sociología de la educación es una disciplina en sí misma o si se trata específicamente del estudio de la educación por parte de la sociología general.

Entre los temas más discutidos en sociología de la educación están la relación entre la educación y la posición social alcanzada en la adultez (ocupación, ingresos, estatus, etc.) y los factores del rendimiento escolar.

La sociología de la educación debe distinguirse de la pedagogía social, que es una disciplina pedagógica cuyo objetivo es la educación social del hombre, y de la sociología educativa cuya intención, fundamentalmente moral, ha sido la de perfeccionar la conducta del hombre como ser social y a su vez la de mejorar la sociedad.

La institución social educativa nos ayuda a relacionar a las escuelas como parte fundamental de las instituciones del estado moderno o contemporáneo y de las funciones estructurales del sistema de organización y producción económico-social; la principal es la socialización. Se remarca así el papel de la escuela en el desarrollo del país y la trascendencia de su acción para posibilitar los cambios que las contradicciones del sistema educativo que requieren para la solución de dichas problemáticas sociales.

La sociología de la educación caracteriza por:

-Ser una sociología especial.

Es decir, es una de las ciencias sociológicas (como también la sociología de la familia, la sociología del trabajo, la sociología de la religión) que se ocupan de alguno de los aspectos concretos de lo social. En este sentido es una rama de la sociología general, coordinada con las otras sociologías especiales mencionadas.

-Ser una ciencia de la educación, en tanto que tiene como objeto de estudio la educación. Esto no significa que sea una ciencia pedagógica, ni que pertenezca a la pedagogía, sino que es una ciencia sociológica que pertenece a la sociología. La sociología de la educación busca plantear el fenómeno educativo, explicarlo como hecho social que es. Explica el fenómeno educativo desde el punto de vista sociológico, no desde lo educativo o pedagógico

-Ser una disciplina explicativa y descriptiva, esencialmente, frente a otras que pretenden o tienen por objetivo principal intervenir en el proceso educativo.

Esta afirmación que opone a la sociología de la educación a las didácticas y psicología de la educación, no quita que la sociología de la educación posea un carácter provocador y crítico que provoque y oriente con sus resultados, cambios y transformaciones, no solo educativos, también sociales.

Siguiendo a Durkheim, F. Ortega plantea que la sociología de la educación tiene dos objetivos mutuamente complementarios: la constitución histórica de los sistemas educativos, de cuya comprensión se desprenden las causas que los originaron y los fines que cumplen; y la forma en que funcionan en las sociedades contemporáneas.

1.3 Espacio, funciones y objetivos de la política de la educación

El Plan Nacional de Educación obedece a un propósito global de congruencia. Lo que se pretende es la compatibilidad interna del sistema, su mejor vinculación con el todo social y

primordialmente, el acercamiento de la realidad educativa a las normas que justifican la acción del Estado.

Los objetivos generales del Plan se deducen rigurosamente de los mandatos de la Constitución y de sus leyes reglamentarias, cuya enumeración sería aquí redundante. Convendría, no obstante, subrayar el alcance de los preceptos capitales que orientan la tarea educativa y rigen, por lo tanto, los propósitos del Plan.

El Artículo 3o, así como las fracciones o párrafos relativos de los artículos 4o, 5o, 31, 73 y 123 de la Constitución, contienen cuando menos los siguientes grandes ordenes de señalamientos.

El primero se relaciona con el carácter democrático y popular de la educación, considerando a la democracia no solamente en sus aspectos formales o en sus instituciones políticas, sino como un sistema de vida que procure el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Estos preceptos se complementan con los que declaran obligatoria la escuela primaria y gratuita toda la educación que el Estado imparte.

El mejoramiento integral del ser humano al que nuestra Constitución alude, afirma la igualdad de derechos de todos los individuos y favorece su capilaridad y la de los grupos - sin distinción de sexo o de razas- por la educación.

A tal efecto, otorga a la función social educativa la naturaleza de servicio público y al Congreso de la Unión concede facultades para establecer y sostener en toda la república escuelas de los diferentes ciclos, centros de preparación técnica y de investigación científica, así como todo género de instituciones que fomenten la cultura general de los habitantes de la nación.

Nuestro propósito central, definido constitucionalmente como el desenvolvimiento armónico de todas las facultades del ser humano, obliga a una elevación constante de la calidad de la educación.

De otro modo no sería posible luchar efectivamente contra la ignorancia, la servidumbre y los prejuicios. Tampoco podría contribuir a mejorar la convivencia humana y a robustecer la dignidad de la persona, la integridad de la familia y el interés general de la sociedad.

A este fin, la Constitución otorga al Poder Legislativo del Gobierno Federal, facultades para unificar y coordinar la educación en toda la república y atribuye al poder público potestad para supervisar la enseñanza en diversos ciclos y modalidades.

Las leyes reglamentarias precisan estas atribuciones y confieren a la autoridad educativa la responsabilidad de establecer planes y programas de estudio, evaluar los servicios educativos y mejorarlos mediante una vasta gama de apoyos al trabajo del maestro.

Es decisión de nuestro texto supremo que la educación fomente el amor a la Patria y defienda su independencia política en la solidaridad internacional y en la justicia.

Para ello, habrá de afirmar los valores nacionales -sin hostilidades, ni exclusivismos- y deberá fomentar en los educandos la comprensión de nuestros problemas y el aprovechamiento de nuestros recursos; esto es, habrá de vincularse a propósitos y necesidades del desarrollo para contribuir así al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

La constitución previene asimismo, la necesidad de distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función social educativa, así como las aportaciones económicas correspondientes, y dispone en diversos artículos las obligaciones de los padres de familia respecto a la educación de sus hijos, las de los

mexicanos en relación a la instrucción cívica, las de las empresas con sus trabajadores y las de quienes adquieren mayor preparación respecto de la comunidad.

No es casual que a los principios cardinales que garantizan la igualdad y la libertad sigan a la constitución los relativos a la educación; que se le otorgue a esta, implícita pero claramente, la primera prioridad entre las tareas nacionales.

A ello corresponde el deber de crear y promover un conjunto tal de servicios que no sería posible sostener sin el compromiso y la organización de todos los esfuerzos sociales en favor de la labor educativa.

1.3.1 Ámbito de las políticas educativas

Las políticas educativas son aquellas que se encuentran incluidas dentro de las políticas públicas de cualquier país. Y las cuales tienen como finalidad establecer medidas y herramientas que puedan garantizar la calidad educativa.

Las políticas educativas representan un elemento primordial en la conformación del sistema educativo de una nación.

Y le corresponde a la secretaria de educación la responsabilidad de elaborarla e indicar cómo se va a desarrollar la educación.

Los conocedores de la materia, afirman que hacer política en el contexto educativo no se resume en controlar la calidad de la enseñanza, ni regular el acceso de los grupos sociales a los estudios; más allá de eso, las políticas educativas son una práctica de filosofía, que se encuentra enfocada en el aprendizaje futuro, posible y deseable de la sociedad, ya que todas las personas tanto hombres como mujeres están en la capacidad de aprender a ser mejores cada día.

Las políticas educativas se encuentran orientadas en darle prioridad a la atención integral de la primera infancia, combatir la desigualdad educativa que perjudica específicamente a aquella población estudiantil localizada en ambientes rurales y a la comunidad etnia, desarrollar sistemas de formación docente, ajustando los contenidos educativos a cada contexto regional y reforzar la descentralización de la educación.

Es importante que el ente encargado de la elaboración e implantación de este tipo de políticas evalúe los avances y las dificultades de dichas políticas, este balance debe servir de referencia para el diseño de futuros planes educativos.

La experiencia ha demostrado que las políticas de gobierno deben estar acompañadas por indicadores, estrategias, objetivos y sobre todo financiamiento, para que puedan ser supervisadas y de esta manera lograr un avance que lleve al logro de una educación de calidad y equidad.

1.3.2 Objetivo de la educación y de la política educativa

Las políticas educativas tienen el objetivo de tratar y resolver todos los problemas a los que la educación se enfrenta, por ejemplo, la economía, la cultura o la burocracia y transformarlos en la maximización de los logros de los objetivos como la calidad, la eficacia y la eficiencia.

Por lo tanto desarrollan los siguientes elementos que permiten un estudio particular de los objetivos que se desarrollan entre la educación y la política educativa;

- I. Afirmar los valores nacionales por medio de la educación y procurar que sus servicios se orienten conforme a las necesidades regionales y al logro de los objetivos generales del país.

2. Acrecentamiento de la cultura nacional por la preservación de sus más altos valores, la promoción de sus auténticas manifestaciones y la continuidad de nuestras tradiciones entre las comunidades de origen mexicano.
3. Enriquecimiento del contenido de la enseñanza en todos los ciclos, mediante el fomento de aquellas aptitudes y conocimientos específicos relacionados con las prioridades económicas y sociales.
4. Regionalización de las decisiones que permitan conciliar los propósitos de la educación nacional con los requerimientos de la comunidad y desconcentrar la administración y la responsabilidad de sus servicios.
5. Orientación institucional de la investigación científica y de la innovación y adaptación tecnológicas, según las necesidades reales del país y los proyectos de sus diversos sectores.
6. Incrementar sustancialmente la capacidad de los mexicanos para la innovación y la vida productiva, a fin de procurar su más plena realización por el trabajo y su eficaz contribución a los propósitos del desarrollo.
7. Incorporación sistemática a los contenidos y métodos de la educación, de elementos que promuevan la dignificación del trabajo y participación, tanto del varón como de la mujer, en la vida económica.
8. Revisión gradual de los contenidos de la enseñanza en todos los ciclos a fin de encontrar un mayor equilibrio entre la educación general, la formación tecnológica y las habilidades concretas de los educandos.

9. Desarrollo intensivo de programas de capacitación en el trabajo y para el trabajo, destinados tanto a los sectores informales como a los modernos de la economía, por la utilización coordinada de las instalaciones escolares y productivas.
10. Modificación de las normas legales y actitudes sociales que desvalorizan los oficios y las profesiones intermedias, y establecimiento de criterios objetivos para acreditar las diversas aptitudes laborales que requiere la actividad económica.

1.3.3 Noción de política de la educación

Las políticas educativas marcan las principales pautas que rigen el sistema educativo de un país, y por tal motivo tienen un impacto significativo en el quehacer de las escuelas, sus equipos de gestión y sus docentes.

En consecuencia, el proceder de los actores que componen dicho sistema debe estar alineado a las reglas y normas que se desprenden de estas políticas.

Además, la educación en el estado mexicano se ha reformado de manera continua e intensa en los últimos años con la intención de responder a las necesidades del sistema y a las presiones de los sindicatos que generan una especie de equilibrio en el sector que está permeado por muchos intereses que convergen desde el poder legislativo hasta el ejecutivo.

En tal sentido, según Krawczyk (2020) se cuenta con dos clases de políticas educativas y las mismas versan como sigue: las que pertenecen al renglón de expansión y aumento de la matrícula, y la que buscan garantizar y mejorar la calidad del sistema educativo.

La transformación del sistema educativo requiere de reformas y políticas educativas orientadas a mejorar y aumentar la calidad de la educación, y que a la vez se genere un proceso de transformación del sistema educativo mediado por políticas del estado que propicie el bienestar de todos los actores.

Por lo cual, Navarro (2018) afirma que:

“Para entender por qué el cambio es difícil hay que comprender a los actores principales, sus preferencias y horizontes temporales, cómo se alinean sus intereses y, por ende, la posibilidades de conflicto o cooperación, así como los entornos en que se formula la política”.

Lo previamente citado indica que los cambios en educación tienen su nivel de dificultad, pero en la medida que se estudia a los actores del proceso se puede lograr cooperación en vez de conflicto con sus individuos.

Por lo cual, los cambios en educación son políticamente factible y tienen una transcendencia que va más allá de lo simple, ya que llega a todos los miembros que se benefician de la educación del país.

Por tanto, los docentes como proveedores de servicio del sistema están informados de las decisiones, medidas y posibles cambios a introducirse en el sistema. También, estos cuentan con su sindicato que les apoya en estos procesos de formulación de políticas.

Mientras que los estudiantes no están organizados, ni enterados de la mayoría de las decisiones de políticas, puesto que estos están dispersos y reciben poca información.

Mientras que las políticas educativas periféricas son opuestas a las básicas, puesto que son volátiles y de acuerdo con los comentarios de los docentes, también son débiles. Dichas políticas según Navarro (2018) incluyen: capacitación y desarrollo de los profesores, diseño y

distribución de recursos bibliográficos y materiales didácticos, el currículo, la integración de tecnologías de la información y comunicación y otras innovaciones educativas.

Por lo cual, las políticas periféricas se caracterizan por no estar sujetas a un buen principio organizativo, ya que se ven muy afectadas por los cambios de gobiernos ejecutivos y legislativos.

En tal orden, los cambios de gobierno reflejan la debilidad de continuidad de tales políticas, puesto que sus decisiones reflejan falta de coherencia y seguimiento a las políticas anteriores y eso afecta la eficiencia del sistema educativo.

El Poder Ejecutivo, es un actor primordial en los procesos de reformas de la educación porque siempre están interesados en la modernización del sistema y los principales impulsores que trabajan el proceso de mejoras de la Educación o de Planificación y son representantes del presidente en sus respectivos países.

De igual manera, el Poder Legislativo manifiesta su liderazgo con las propuestas de leyes que ha efectuado con el transcurrir de los años y el mismo revela su nivel de cumplimiento con las exigencias de los organismos internacionales como son, las del BM y UNESCO.

También, los organismos internacionales en su mayoría recomiendan tomar medidas y elaborar planes que contengan acciones de alta incidencia en el sector educativo y en ese orden se afirma que:

“Aconsejan invertir en las acciones de alto impacto, aunque implique costos moderados o altos, pero también recomienda tener cuidado con la ejecución de las acciones de alto costo frente a posible problemas de desarrollo. Asimismo, sugirieron no invertir en acciones de alto costo y que por sí misma no constituyan una buena inversión, o sea, un nivel de costo-efectividad bajo (Krawczyk, 2015)”.

Finalmente, la reflexión que aportan estos procesos de formulación de políticas y reformas educativas en el estado mexicano es fundamental para comprender la dinámica actual que existe en el sistema.

Por lo cual, se deduce que estos procesos son arduos, toman energía y tiempo del Poder Ejecutivo, Legislativo y de los sindicatos; puesto que las decisiones y medidas tomadas afectan de manera valiosa el futuro de todos los actores que componen el sistema. Lo anterior viene dado por el impacto de las reformas educativas y por el alcance que puede tener en su marco de acción y ejecución de estas.

Para concluir, se puede afirmar que todos los que integran el concepto de agentes educativos la influencia de ellos es amplia y muy importante en los proceso de reforma educativa, ya que sus evaluaciones, sugerencias y metas aportan al proceso de transformación educativa de manera significativa facilitando medios y recursos para propiciar el diálogo, el consenso y acuerdos que influyen directamente en el logro de los objetivos y metas de los sistemas educativos.

Reflexiones personales:

¿Cuál es la importancia de los agentes educativos en el desarrollo de la política educativa en nuestro país?

¿Cuál es la importancia de la sociología de materia educativa?

¿Cuál es el fin del proceso educativo en una persona?

ACTIVIDAD PARA LA SEMANA 01, CON FECHA DEL 02 DE FEBRERO AL 07 DE FEBRERO DE 2022.

Ensayo: Elaborar un ensayo correspondiente a los temas abordados en la primera unidad, con apoyo de la antología o de información adicional que integre los temas del programa de estudios.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. F. (2007). El estudio de las Políticas Públicas. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Cunill, N. y Ospina, S. (2003). Evaluación de resultados para una gestión pública moderna y democrática. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo clad.
- Kent, R. (1995) “Dos posturas en el debate internacional sobre la educación superior: El Banco Mundial y la UNESCO”, en Universidad futura, v. 7, n. 19, invierno 1995. pp. 19-26.
- Koontz, H. y Weihrich, H. (1998). Administración un perspectiva global. (6ta ed.). México. McGraw Hil.
- [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(diputados.gob.mx\)](#)
- [Ley general de educación 2022](#)